



**VISTO:**

El Expediente CD N°823 "S/ Actualización Valores Terrenos – Localidad de Añelo"  
Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Ejecutivo Municipal el día 27 de Octubre de 2020 ingresa Notal al Concejo Deliberante bajo Nro. 097/2020 solicitando Actualización de Valores de Terrenos.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto recibe el Expediente CD 823/2020 con fecha 04 de noviembre de 2020.-

Que se solicitó información mediante Nota N°084/2021 al Poder Ejecutivo Municipal el día 15 de Marzo de 2021.

Que la el Poder Ejecutivo Municipal eleva Nota N°111/2021 con fecha 19 de Julio, informando los valores que hoy tiene el Poder Ejecutivo Municipal con respecto a los Terrenos Municipales.

Que reunida la Comisión de Hacienda resuelve aplicar el índice Inflacionario de valores de terrenos en el marco de la accesibilidad a la vivienda propia.

Que es necesario realizar un Ajuste con respecto a los Valores de Terrenos con las Viviendas próximas a entregar por el Poder Ejecutivo Municipal.

Que en virtud de lo expuesto corresponde al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo determinar la norma legal a tal efecto. -

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**ARTÍCULO N°1: SE DISPONE** el Valor de \$ 190,00 (Pesos Ciento Noventa con cero Centavos) el Metro Cuadrado de las Manzanas de Viviendas identificadas:

1. SECTOR B Manzana Nro. I – J. Lotes según Anexo con Nomenclatura Catastral.
2. SECTOR C Manzana Nro. O – P. Lotes según Anexo con Nomenclatura Catastral.
3. SECTOR D Manzana Nro. C – D. Lotes según Anexo con Nomenclatura Catastral.

**ARTÍCULO N°2: SE DISPONE** la financiación de 24 Cuotas Iguales y consecutivas el pago total del Lote. El pago de las Cuotas deberá realizarse antes del 15 de cada mes, caso contrario se aplicará un recargo del 10% de Punitorios al valor de la cuota.

**ARTÍCULO N°3: SE DEROGA** toda norma que se contraponga a la presente.



**ARTICULO N°4: SE COMUNICA** al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°15, 07de Octubre del 2021, consta en Acta N°267.-

  
**VERONICA LANDI**  
Secretaria Parlamentaria  
Honorable Concejo Deliberante  
AÑELO - NQN



  
**Dra. Adriana Pezuk**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
AÑELO - NEUQUEN